

SECCIÓN: UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIO: RSI-036-2016

ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Victoria, Tamaulipas, 15 de Febrero de 2016

Presente:

En relación a su solicitud de información presentada por medio de nuestra página de internet, la cual dice lo siguiente:

“Salario de los empleados del ayuntamiento de Cd. Mante y departamento al cual pertenecen.”(Sic)

Le comunico que el ITAIT no cuenta con la información que usted desea conocer, ya que no forma parte de las actividades de este Instituto lo relacionado con los sueldos de los servidores públicos de los Ayuntamientos, sin embargo la misma, puede ser solicitada al **Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas**, quien puede tener la información que usted busca.

Por lo tanto, le sugiero que mediante las siguientes instrucciones presente su solicitud de información:

ANTE EL AYUNTAMIENTO EL MANTE TAMAULIPAS

1.- Ingrese a la dirección electrónica <http://www.mante.gob.mx/> el cual es sitio electrónico oficial del Ayuntamiento de El Mante, Tamaulipas, mismo que en la parte superior aparecerá un recuadro con la leyenda de “**TRANSPARENCIA**”, al que deberá acceder mediante un clic.



2.- La que a su vez redireccionará a una nueva ventana donde en la parte inferior izquierda será visible un icono nombrado **“Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas”** en la que usted deberá de dar clic.



3.- Misma que accede a una nueva ventana donde aparece la leyenda **“Quieres solicitar Información Pública? Hazlo por medio de nuestro formato electrónico de solicitud en línea”** y en donde usted deberá de dar clic al icono en color rojo que dice “formato”



4.- En la que se despliega un formato denominado Solicitud de Transparencia, mismo que usted deberá de llenar con los datos solicitados y para finalizar dar clic en “Enviar”

Solicitud de Transparencia

Fecha*

1.- Nombre del Ente Público al cual se dirige *
En este apartado se deberá de proporcionar los datos completos que permitan identificar al organismo por medio de su denominación.

2. Datos generales del solicitante, así como los datos proporcionados.
Nombre(s) y Apellido(s)

3. Señalamiento preciso de la Información o Documento, así como en posibilidad de reanexionarlo *
Con el fin de facilitar al mayor grado posible el acceso a la información que solicita, se requiere proporcionar todos los datos que permitan facilitar la ubicación de dicha información.

4. Domicilio para recibir notificaciones, así como la información solicitada *

5.- Dirección Electrónica, cuando establezca ese medio para recibir comunicaciones y la información solicitada *
El requerimiento debe ser un documento en formato electrónico de texto plano. No podrá tener mayor de un espacio en blanco correspondiente a la información que solicita.

6.- Modalidad en la que solicita recibir la información *
Seleccione la opción deseada.

Correo Electrónico
 Escrita

IMPORTANTE
Si la solicitud no contiene los datos señalados, el ente deberá presentar al solicitante por escrito en un plazo no mayor de cinco días hábiles contados a partir de la recepción, con objeto de que complete o aclare los datos necesarios, apercibido de que si no atiende la prevención dentro de los cinco días hábiles posteriores, la solicitud se tendrá por no presentada. La prevención deberá notificarse al solicitante por correo electrónico o en el domicilio que al efecto haya señalado, en su caso. Si se ha omitido el domicilio, la notificación se hará por estrados.

▶ ENVIAR

Una vez enviada su solicitud, la autoridad tiene la obligación de entregarle un acuse de recepción, el cual debe incluir la fecha, hora, el contenido de la solicitud y la autoridad ante quien se presentó. En caso de no recibir dicho acuse, y a fin de que usted pueda contar con evidencia de su solicitud de información, de manera alterna podrá enviar un mensaje electrónico con su solicitud, a la dirección electrónica siguiente, o bien por servicio de mensajería con acuse de recepción.

Solicitud de información:	http://www.mante.gob.mx/#/form/c1gv0
Titular de la Unidad de Información Pública:	Francisco Javier Guerrero Cabriaes
Domicilio Oficial:	Juárez N°101 Pte. Zona Centro
Correo electrónico oficial:	contraloriamante2013@hotmail.com
Teléfono oficial:	(831) 232-897

RECOMENDACIONES Y AVISOS:

I.- Solicite de manera clara y precisa la información que desee obtener.

II.- No está obligado a proporcionar su nombre, domicilio o teléfono, al hacer una solicitud, ya que si requiere la información de manera electrónica, únicamente debe proporcionar su correo electrónico.

Si desea la información impresa o por algún otro medio físico, entonces deberá proporcionar su nombre y domicilio para recibirla.

III.- Siempre solicite y guarde su acuse de recepción de su solicitud.

TIEMPO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN:

Dentro de los **veinte días hábiles** después de hecha su solicitud, la autoridad deberá responderle; sin embargo este tiempo puede ampliarse por diez días hábiles más.

Si no responden su solicitud usted puede acudir en cualquier momento ante este Instituto de Transparencia a interponer el Recurso de Revisión.

Si responden su solicitud, pero usted no está conforme con lo recibido, cuenta con **diez días hábiles** para acudir ante nosotros.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 6, inciso d) e i); 7, 43, 44 numeral 2; 46 numeral 1; 55, 56 inciso e); 72, 73 y 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

Utilice los formatos que ponemos a su disposición en:

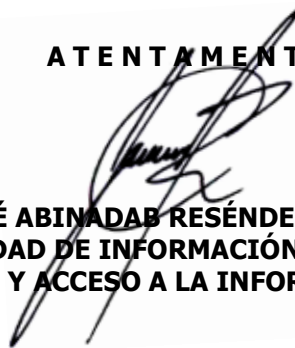
Solicitud de Información: http://www.itait.org.mx/formatos/formato_solicitud.pdf

Acción de hábeas data: http://www.itait.org.mx/habeas_data/solicitud_habeas_data.pdf

Recurso de Revisión: http://www.itait.org.mx/formato_recurso.asp

El ITAIT se pone a sus órdenes para brindarle la orientación y asesoría para el ejercicio del derecho de acceso a la información y protección de datos personales.

ATENTAMENTE



**LIC. JOSÉ ABINADAB RESÉNDEZ CONTRERAS.
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO
DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS**